



Junta Electoral Central

GOVERN DE LES ILLES BALEARS Conselleria de Presidència	
31 GEN. 2019	
Registre Gral. entrada Núm. 621	Registre Gral. sortida Núm.

15/2019
24/01/2019
15/2019

La Junta Electoral Central, en sesión del día de la fecha, ha adoptado el acuerdo que se transcribe respecto del asunto de referencia.

Expte. 261/357

Autor: Excm. Sra. Consejera de Presidencia del Gobierno de las Illes Balears

Modelos de Actas a utilizar en las elecciones al Parlamento de las Illes Balears y a los Consejos Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza, a celebrar el 26 de mayo de 2019.

ACUERDO.-

Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.g) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a propuesta de la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia del Gobierno de las Illes Balears, los modelos de actas a utilizar por las Mesas electorales: de escrutinio y de sesión; los modelos de actas a utilizar por las Juntas Electorales: de constitución, de escrutinio, de sesión y de proclamación de electos, así como los modelos de actas de constitución y de escrutinio del voto de los residentes ausentes en el extranjero.

En relación al acta de constitución de la Mesa electoral y al acta para el funcionario consular y su anexo, al ser documentación común en caso de concurrencia electoral, según establece el Anexo 11 de la Orden Ministerial INT/529/2014, de 28 de marzo, por la que se modifican los anexos del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales, deben utilizarse los modelos previstos en la citada Orden Ministerial.

Trasladar el presente acuerdo a la Consejería de Presidencia del Gobierno de las Illes Balears, que ordenará la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2019.

EL VICEPRESIDENTE, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

31 GEN. 2019	
Govern de les Illes Balears Conselleria de Presidència Gabinet del Conseller	
Entrada 15/2019	Sortida



EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS